

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas del día dos de julio de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 1258/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

1.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad “ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, y que fue requerida por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 17 de junio de 2021.

En relación con la solvencia técnica, una vez examinada ésta por el técnico municipal, éste considera que con los catálogos presentados de los vehículos a suministrar queda justificado el cumplimiento de los requisitos descritos en el pliego técnico y por tanto, acredita la solvencia técnica.



PRIMERA CONVOCATORIA

En consecuencia, calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: Admitir al licitador citado anteriormente, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación establecida en la cláusula 26 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y nueve minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

